



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 05 de abril 2022

ACTA No. 38

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:08 horas del día martes 05 de abril de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Muy buenos días para todos los colombianos que nos ven a través de las redes sociales, a los compañeros de nuestra Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a iniciar la sesión del día 29 de marzo ah perdón, 5 de abril, nuestra sesión del 5 de abril, casi cuántos días me faltaron Carlos, cuántos días me faltaron, vamos a comenzar esta sesión del 5 de abril del año 2022, colocándolos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine para legislar a favor de todos los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum.

El Secretario Sí Presidente, buenos días a todos los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a iniciar la sesión siendo las 11:08 minutos del 5 de abril del 2022, voy a llamar a lista para verificar el quórum:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
CORREA LOPEZ JOSE LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA, yo tengo una información Presidente, de que ella renunció a la Curul y no me ha llegado todavía oficialmente, me comunico ella el día de ayer por WhatsApp.

El Presidente. Esperemos Secretario porque esa es una decisión de la Plenaria.

El Secretario. Sí, entonces.

El Presidente. No, es de la Plenaria.

El Secretario. Entonces vamos a dejar.

El Presidente. ¿Le ha llegado algo Presidenta?

El Secretario. Presidenta.

La Presidenta. Señor Presidente, efectivamente la doctora María Cristina renunció hace unos días y la no habíamos empezado sesiones, la Mesa Directiva es el encargado de aceptar la renuncia.

El Secretario. Pero ya la aceptó.

La Presidenta. Ya se aceptó la renuncia.

El Presidente. Ah ya se aceptó la renuncia, listo.

El Secretario. Entonces aquí le colocó. Presidente en este momento hay quórum decisorio, a pesar de que muchos de los H. representantes miembros de la Comisión Séptima por el WhatsApp me han manifestado que en este momento hay problemas en la ciudad de Bogotá en la circulación, entonces Presidente en este momento tenemos diez (10) H. representantes, hay quórum decisorio Presidente.

El Presidente. Bueno Secretario habiendo quórum suficiente sírvase leer el Orden del día y mientras tanto van llegando y se van incorporando los demás compañeros. Perdón antes de leer el Orden del día, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez del mejor Partido Cambio Radical.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Muy buenos días a todos señor Presidente, queridos colegas, a todos los colombianos que nos ven en esta mañana, estamos en un mes muy importante el mes de abril donde celebramos el mes de los niños, pero hoy quiero hablar acerca de una situación muy preocupante y es de los niños venezolanos que están en nuestro país, en la actualidad del millón ochocientos mil ciudadanos venezolanos que están en Colombia más de 420 mil son niños, niñas y adolescentes, el año pasado nacieron en el territorio colombiano 67 mil, pero quiero darles una cifra que ha manifestado el ICBF y que es muy preocupante, en la actualidad 3.643 niños niñas y adolescentes se encuentran en proceso activo de restablecimiento de derechos, qué significa esto, que estos tres más de 3 mil niños han sido víctimas de violencia sexual, víctimas de trabajo infantil, víctimas de abandono, aún muchos de ellos sus papás fallecieron por Covid en nuestro territorio colombiano, si ellos fueran niños colombianos tendrían derecho a la adopción, pero aunque existe la Ley 1997 del 2019 esta ley cubre a los niños que nacieron después de esta fecha, la pregunta es qué pasa con los niños que nacieron antes de esta ley y de los niños que han llegado al territorio colombiano con una edad mayor con nacionalidad venezolana, teniendo en cuenta que hoy en día las relaciones entre los 2 países no existe y que es un impedimento para devolver o para contactar a los padres de los menores que están en Venezuela, aquí hay un vacío muy grande donde estos niños son hijos del Estado Colombiano y hasta cuándo van a estar en esta situación, porque en este momento es imposible darlos en adopción, por los problemas que he manifestado aquí en esta intervención, entonces yo hago un llamado al gobierno nacional, hago un llamado al ICBF, hago un llamado a los demás colegas a nosotros como congresistas que miremos este vacío legal y que miremos qué podemos hacer para que estos más de 3 mil niños que cumplen con las condiciones puedan ser adoptados en nuestro territorio nacional, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante para una constancia por 3 minutos, Fabián Díaz, Senador electo perdón.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Cristancho, paisano, Duque ha anunciado la inversión por parte de los fondos de pensión de 4,5 billones de pesos de los ahorros pensionales de los colombianos, 4,5 billones de los ahorros pensionales que se van a invertir en infraestructura, pero recordemos nosotros los casos que ya han pasado en nuestro país cuando los fondos privados de inversión, los fondos los fondos privados de pensión terminan invirtiendo en infraestructura, recordemos nosotros lo que terminó sucediendo con la ruta del sol, con Odebrecht, cómo se terminaron robando el dinero del pueblo colombiano, los dineros de los fondos de pensión que se terminaron invirtiendo con riesgo "0" para ellos y eso sí los riesgos los termina asumiendo es el pueblo colombiano, las ganancias se las terminan quedando ellos, mientras las grandes inversiones que se desarrollan con el dinero del pueblo y se pierden, el pueblo es que termina asumiendo esos riesgos, como terminamos nosotros viendo con la triple A, con el puente de Chirajara, como terminamos nosotros viendo cómo utilizan los dineros de los fondos de pensiones para reinvertirse en sus propios negocios, para terminar utilizándolos para afectar al pueblo como terminaron siendo los bonos de agua o como terminan siendo los peajes que se han inventado en nuestro país, donde son más de 177 peajes, más 18 peajes más, que piensan instalar, ahí terminamos viendo nosotros esas inversiones que hacen en los fondos de pensión, que antes de beneficiar a los pensionados los termina es perjudicando, es algo que no podemos seguir permitiendo, en la vía Bucaramanga - Barrancabermeja en razón a estas inversiones que se han hecho donde benefician es a los dueños de los fondos piensan instalar 6 peajes en una distancia que no supera los 100 kilómetros o en la vía Cúcuta - Bucaramanga en 200 kilómetros 5 peajes, todo esto se termina es utilizando para perjudicar al pueblo, para seguir exprimiendo el pueblo, es por ello que se debe plantear de una vez por todas una reforma pensional, donde se le quite ese negocio a los privados que se han terminado inventando en torno a la financiación de los Presidentes, en torno a la financiación de los gobiernos, por supuesto invierten miles de millones en las campañas para de esa forma cuando lleguen estos mandatarios a los gobiernos se los devuelvan en negocios multimillonarios, hay que acabar esos negocios de los privados que se han inventado a costa del dinero de los pensionados, a costa del dinero del ahorro pensional de los trabajadores, hay que establecer una reforma pensional donde realmente se garantice la inversión, y de esta forma se pueda garantizar la pensión de los colombianos del pueblo trabajador, gracias Presidente.

El Presidente. Por favor, cabina nos verifica si hay señal en YouTube, porque estas constancias son muy importantes y pues que todo mundo las conozcas, ¿Si ya hay señal?

El Secretario. Que ya hay señal Presidente.

El Presidente. Listo, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, Partido Verde.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente muchas gracias, yo quiero hacer aquí una alerta y un llamado de atención sobre todo a la industria nacional, a los empresarios de los alimentos y de los comestibles de Colombia y quiero hacerles una alerta porque el Gobierno Nacional les va a costar mucha plata, les va a hacer perder mucha plata, el gobierno de Iván Duque y el ministro de Salud actual, ¿Por qué? porque resulta que la Ley 2120 que más conocida como la Ley Comida Chatarra o la Ley de Etiquetado Frontal de advertencia de comestibles ultra procesados, demanda una serie de reglamentos alrededor de cómo se debe etiquetar, como se deben poner los sellos en los comestibles ultra procesados y resulta que el Gobierno Nacional quiere insistir en una resolución que es la No. 810 que es anterior a la Ley 2120, tratándola de hacer parecer como legítima, cuando no lo es en parte de su contenido porque es contraria y anterior y de un rango inferior a lo que es la Ley 2120, el argumento del gobierno Nacional es que esa Resolución 810 toca varios temas dentro de eso el del etiquetado, todo lo que esté dentro de la 810 que tenga que ver con etiquetado en este momento no corresponde a lo que se aprobó o lo que ordena la Ley 810, por lo tanto es ilegítimo, es inconstitucional, es improcedente, pero el ministerio de Salud quiere inducir a la industria al error para que adopte un etiquetado que sugiere la resolución que es contrario a lo que ordena la ley y de esa manera ante la falta de reglamentación de la ley la industria

voluntariamente está adoptando un etiquetado que seguramente es erróneo y esto va a ocasionar que muchos colectivos y organizaciones empiecen a demandar la 810 y seguramente ese etiquetado que voluntariamente algunas están implementando y les va a costar plata, porque van a tener que incorporar en sus diseños, en la producción de los empaques otro etiquetado distinto al que están haciendo de manera voluntaria por una instrucción errada, equivocada e inconstitucional e improcedente del Ministerio de Salud, entonces este es un mensaje a toda la industria nacional, a los empresarios de los comestibles, a que no se dejen engañar y le pidan al gobierno Nacional que reglamente la 2120 y que les dé claridades frente a lo que están haciendo, porque hoy insisto les va a costar millones de dólares implementar temporalmente un etiquetado que no corresponde a lo que ordena la Ley 2120 de 2021, entonces quiero responsabilizar al gobierno Nacional por esa pérdida económica en la que pueden incurrir muchos de los empresarios del sector de alimentos y de comestibles ultra procesados y pedirle al gobierno Nacional que cuanto antes implemente la reglamentación de manera correcta de la ley no basándose en la 810 que es anterior y por lo tanto de un nivel inferior y que no habla puntualmente de lo que dice la ley, para que así podamos empezar el etiquetado de manera correcta en Colombia, pues se le agota el tiempo al Gobierno Nacional antes de que se vaya y esa es la denuncia que quiero hacer y la alerta a la industria nacional, gracias.

El Presidente. Entonces Secretario como no hay más constancias, por favor sírvase leer el Orden del día.

El Secretario. Sí Presidente vamos a leer el orden del día:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: abril 05 de 2022

Hora: 11:08 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. JENNIFER KRITIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Radicado: septiembre 07 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.**

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021
Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 2. Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”**
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SANCHEZ, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA.
Radicado: septiembre 06 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021
Ponentes Primer Debate NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), JENNIFER KRITTIN ARIAS FALLA, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021
Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022
- 3. Proyecto de Ley No. 254 de 2021 Cámara “Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.
Radicado: agosto 19 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1349 de 2021
Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021
Ponentes Primer Debate: ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 12 de octubre de 2021. A ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL se le aceptó la renuncia el 02 de noviembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)
Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022
- 4. Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate FABIAN DIAZ PLATA (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1507 de 2021 (Díaz)
Gaceta No. 1509 de 2021 (Reinales)
Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022
- 5. Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO y la H.S. MILLA ROMERO SOTO
Radicado: agosto 24 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1228 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACEHE (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

6. **Proyecto de Ley No. 079 de 2021 Cámara** “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones” **Acumulado con el Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Cámara** “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. HH. RR. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, WILMER LEAL PEREZ, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO, DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, INTI RAUL ASPRILLA REYES, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1666 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

7. **Proyecto de Ley No. 095 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALADO, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

8. **Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

9. **Proyecto de Ley No. 290 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19”**

Autores: H. R. BUENAVENTURA LEON LEON.

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1301 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

10. **Proyecto de Ley No. 191 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se incluye la odontología dentro del sistema de residencias médicas en Colombia”**

Autores: H. R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Radicado: agosto 04 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU (Coordinador Ponente), JUN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1709 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

11. **Proyecto de Ley No. 227 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones” –Los jóvenes tienen la palabra.**

Autores: HH. RR. JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, CATALINA ORTIZ LALINDE, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, KATHERINE MIRANDA PEÑA, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA.

Radicado: agosto 11 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1073 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021

Ponentes Primer Debate: JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021. MAURICIO TORO ORJUELA, designado como coordinador el 14 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1734 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

12. **Proyecto de Ley No. 337 de 2021 Cámara “Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral”**

Autores: H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

Radicado: septiembre 29 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1394 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO REINALDO CALA SUAREZ (Coordinador Ponente), FABIAN DIAZ PLATA. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1734 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 13. Proyecto de Ley No. 176 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional”.**

Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 14. Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones”**

Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 15. Proyecto de Ley No. 295 de 2021 Cámara “Por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones”**

Autores: H. R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

Radicado: agosto 26 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1245 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, MAURICIO TORO ORJUELA. Designados el 28 de septiembre de 2021. A Juan Diego Echavarría Sánchez se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1772 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 16. Proyecto de Ley No. 255 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”**

Autores: H. R. NEYLA RUIZ CORREA

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1912 de 2021 (negativa)

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 17. Proyecto de Ley No. 090 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1912 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 18. Proyecto de Ley No. 330 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN.

Radicado: septiembre 21 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1328 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021

Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1912 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

- 19. Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1300 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

20. Proyecto de Ley No. 182 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo N° 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020”.

Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.

Radicado: agosto 03 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 195 de 2022

Ultimo anuncio: marzo 30 de 2022

III.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

IV.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Ha sido leído el Orden del día puede colocarlos usted a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, puede preguntar usted y lo hacemos por votación ordinaria.

El Presidente. ¿Secretario existe alguna proposición para modificación del Orden del día?

El Secretario. No existe en este momento en la Secretaría ninguna proposición de modificación al Orden del día.

El Presidente. Bueno Secretario leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario sírvase recoger la intención de voto frente al Orden del día.

El Secretario. Por votación ordinaria ha sido aprobado el Orden del día Presidente.

El Presidente. Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario. Siguiente punto del orden del día Presidente, el II. es Discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación es el Proyecto de ley No. 318 del 2021 Cámara, “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones” Autores: HH. RR. Carlos Eduardo Acosta Lozano. Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi Radicado: septiembre 07 de 2021; Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021 Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021; Ponentes Primer Debate Jairo Giovanni Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 28 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021 Último anunció: marzo 30 de 2021. Hay una proposición Presidente que aquí me llega del 24 de noviembre, hay una proposición de archivo de este proyecto de ley, por el doctor Mauricio Toro presentada.

El Presidente. Bueno Secretario, antes de dar inicio a, antes de dar inicio a la discusión de este proyecto de ley, quiero informar que el Representante coordinador ponente de este proyecto de ley, está en el médico, vino se sentía mal, está en el médico en este momento, no, no parece que tiene Covid, parece que sí, es Jairo Cristancho sí, entonces antes de comenzar la discusión el ponente lo asume cierto, entonces antes de comenzar la discusión me está pidiendo el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

El Secretario. Presidente recuerde con todo el respeto perdón, recuerde que hay una proposición de archivo.

El Presidente. Secretario, no se ha leído todavía ninguna proposición con que termina la ponencia, por eso le estoy dando el uso de la palabra al Representante Carlos Eduardo Acosta de Colombia Justa y Libre, tiene el uso de la palabra Representante.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Gracias Presidente, con un saludo especial para todos los compañeros, sí Presidente, precisamente era para comentarles dos cosas, primero que el coordinador ponente se encuentra incapacitado, está en el médico en este momento, entonces voy a asumir la ponencia de este proyecto, pero lo segundo es que como este proyecto ha generado digamos discusión en medios de comunicación etcétera, es un proyecto que tiene la atención de muchos sectores del país pues hemos querido precisamente pasar una proposición donde estamos pidiendo que nos declaremos en sesión informal para que podamos escuchar a tres miembros de la Fundación Empodérame, una de ellas es la doctora Claudia Yurley Quintero, que fue reconocida como Mujer Cafam 2022 y, lo anterior Presidente es porque sobre este proyecto se han generado muchas conjeturas, de hecho se han dicho cosas que no son ciertas acerca del proyecto y yo quisiera que tengamos la oportunidad que la escuchemos a ella para que se pueda entender cuál es el propósito del proyecto, no creo que sea un problema y que podamos escuchar a la comunidad esta Comisión siempre lo ha hecho, ha tenido las puertas abiertas para escuchar a oportunidad a las mujeres especialmente a la comunidad y creo que personas que están viviendo circunstancias tan especiales como las que se quieren tratar en este proyecto pues que válido y que bueno que les podamos dar un espacio para escucharlas así sea de 10 minutos en esta Comisión, señor Presidente.

El Presidente. Ya le doy la moción sé qué es lo que va a pedir cierto, nos están pidiendo una sesión informal, el tema de esta sesión informal no va a incidir en la proposición de archivo, en la proposición con que termina la ponencia, considero yo que en el principio de la democracia y que siempre ha tenido esta Comisión es, escuchar a la gente porque yo considero que es muy importante escuchar el sentir de la gente, entonces antes de su moción quisiera que tuviera en cuenta la dinámica con que ha sido esta Comisión de escuchar siempre a aquella persona que no tiene la capacidad de legislar como es el ciudadano de a pie, tiene el uso de la palabra Representante Mauricio Toro.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con que en estos espacios se deben abrir los momentos de intervención de la ciudadanía, claramente eso se debe hacer, lo importante es que en primer lugar debe darse en el marco ya del debate de la proposición en su momento del Representante, pero en segundo lugar entonces esto debería ser más amplio y podríamos poder invitar a otros sectores, no solamente a los que invita el ponente para que de esa manera, entonces las intervenciones dentro de una propuesta de este tipo pues sean equilibradas, porque yo también quisiera invitar aquí a una serie de organizaciones, pero pues no lo teníamos previsto, entonces esto quedaría desbalanceado, entonces mi propuesta y mi sugerencia es, avancemos con la intervención de lo que tiene que ver el archivo y lo que tiene que ver con la positiva o en su momento si queremos prestar el espacio para una intervención, entonces que nos permitan a nosotros aplazar el proyecto para que de esa manera podamos invitar con la debida anticipación a todas las personas que también deberían intervenir de manera informal, que hay otros sectores que deben ser escuchados y oídos y no solamente una parte, entonces le quisiera pedir, si es el caso, si se va a abrir para una sesión informal, que aplacemos para poder invitar a otras

organizaciones sociales, que son varias las que están pendientes de este proyecto que resulta muy importante en lo que coincidimos, pero debe ser equilibrado.

El Presidente. Muy válida su moción, muy válida el equilibrio que debe existir frente al tema de los grupos de presión, no sé si si estaríamos de acuerdo en darle aplazamiento o en colocar a disposición la ponencia de archivo de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el ponente.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente gracias, es que este no es un tema doctor Mauricio de lados, porque acá lo que estamos es defendiendo a un grupo de mujeres que están dedicadas a una actividad y que están pasando por una situación de abusos, de vulnerabilidades, etcétera, entonces aquí el único otro lado posible sería los victimarios, entonces eso es muy complicado, miren esto no se trata ni siquiera dentro de la discusión del proyecto si no queríamos que escucharan, porque tiene una relevancia grandísima dentro de la génesis y el desarrollo de esta iniciativa, precisamente por eso el proyecto tiene un título tan sugestivo, que se llama "Flagelo de la Prostitución", porque estamos enfrentados es a esa situación, entonces yo no creo que aquí se trate de partes o de lados, porque aquí yo creo que todos estamos del lado de defender estas mujeres que están pasando por una situación tan compleja, aquí tampoco estamos nosotros de alguna manera legislando sobre la actividad como se ha dicho, nosotros aquí lo que estamos es protegiendo unas mujeres que están sometidas a una situación de abuso por parte de una actividad que no está visibilizada en nuestro país, entonces queríamos precisamente como parte del objetivo que se pueda escuchar a estas mujeres sí, y que podamos dar la discusión a este proyecto de ley y que la ciudadanía entienda que no se trata de lados, porque aquí creo que todos estamos en la disposición de poder sacar medidas que protejan a estas mujeres de los abusos a las que están siendo sometidas en este momento en el desarrollo de esta actividad, Presidente.

El Presidente. Tiene uso de réplica por un minuto el Representante Mauricio Toro Orjuela, por un minuto por favor.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Yo le quiero pedir un poco de respeto al ponente, porque aquí no puede decir que quienes no estamos de acuerdo con este enfoque somos victimarios y, que entonces si nosotros queremos oír otra parte de la historia somos victimarios y le pido respeto, porque aquí lo que une a esta Comisión es la protección de los derechos de las mujeres y en eso estamos de acuerdo, pero usted no puede decir que quienes estamos en contra de la aproximación prohibicionista que tiene su proyecto de ley somos entonces victimarios, usted en su proyecto de ley define claramente el contenido y aquí crea unas categorías, esas categorías deben estar representadas en esa intervención, aquí hay formas de legalizar, hay prohibicionismo, hay abolicionismo, hay otras formas, usted tiene una aproximación válida para su sector y hay otras aproximaciones que son válidas para otros sectores y, a esos otros sectores a los abolicionistas no los puede llamar victimarios y le pido a usted que me respete, los legalizadores tampoco los puede llamar victimarios, ni a los que requieren reglamentar, tenemos diferencias de aproximación de un mismo objetivo, las personas que usted quiere invitar a hablar pueden hablar legítimamente dentro de lo que consideran es lo que se debe hacer, pero aquí también hay otras posiciones y formas de ver y lo que estoy pidiendo es que haya un equilibrio para que todas los sectores y todas las organizaciones puedan hacer parte de una discusión tan seria y tan importante y esto sí se trata de visiones y eso es lo que yo le estoy pidiendo, hay organizaciones SINTRASEC, por ejemplo, esa es una organización de 600 mujeres que también quiere hablar y aquí tenemos que poderlas oír absolutamente a todas, de todas las corrientes porque frente a esto hay corrientes, frente a esto hay visiones y la única no es la suya y usted no puede decir aquí que, entonces si no estamos de acuerdo con usted somos victimarios, porque usted está estigmatizando la visión y la propuesta que tienen otras organizaciones y otras personas frente a lo que implica la legalista, la abolicionista, la prohibicionista y la de regulación, son 4 corrientes, legítimas todas desde el punto de vista de la argumentación claro y yo creo que tenemos que poderlas oír a todas, gracias.

El Presidente. Bueno mire, escuchamos las dos partes, yo considero que sí es muy importante tener el equilibrio escuchando a las dos partes, les propongo lo siguiente que aplacemos este proyecto de ley para mañana teniendo los dos invitados, entonces Secretario antes de aplazar el proyecto, el proyecto va a quedar aplazado, siguiente proyecto, pero les voy a dar el uso de la palabra en el siguiente orden, a Jairo Cala, a Omar de Jesús Restrepo, a Jorge Gómez, a Henry Correal y a Carlos Acosta, ese es el orden que vamos a dar el uso de la palabra, por favor sean breves, porque este proyecto va a ser aplazado para el día de mañana invitando las dos partes.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Bueno no muchas gracias señor Presidente, no en el mismo sentido nosotros consideramos que es importante que para la discusión de un tema tan nodal, tan neurálgico para el interés del país es necesario de que podamos avanzar en escuchar los distintos sectores y las distintas opiniones, solamente una sugerencia por la premura del tiempo sería importante que pudiéramos garantizar las intervenciones virtuales también en el día de mañana, porque es que ya el tiempo no nos da para que gente de los territorios pueda llegar a este espacio de participación ciudadana, entonces esa sugerencia señor Presidente.

El Presidente. Secretario por favor atendiendo la sugerencia del Representante Jairo Cala, disponer de un enlace para mañana en la discusión y los invitados a escuchar este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

El Secretario. Presidente perdón, para una aclaración, que pena Presidente, Presidente, Augusto, es que el doctor Cala está pidiendo para unos invitados para el tema ¿Que sí virtualmente mañana pueden entrar con el nuevo sistema que tenemos, si ya estamos preparados, sí se puede Augusto? Tienen que venir sí.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Arias.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. No, es una moción de procedimiento doctor Jorge, señor Presidente como estamos de manera presencial, entonces debería ser presencial la invitación para las personas porque todavía no está el sistema funcionando y no tenemos esa posibilidad salvo que fuera una sesión mixta o que nos pusiéramos de acuerdo acá y lo aprobáramos que sería una sugerencia que le haría como una moción de procedimiento que se apruebe, que se escuche de manera virtual a los invitados para que puedan asistir de manera virtual que creo que además es lo lógico, porque hay gente que viene de territorios que les es difícil el desplazamiento, pero les sugiero de manera muy respetuosa que sea la Comisión la que acepte que sea de manera presencial o virtual si es que lo quieren hacer, pero por procedimientos sí tendrían que venir.

El Presidente. Listo doctora Jennifer, tiene el uso de la palabra para la moción.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Entendiendo esto, le quiero pedir Presidente una cosa y es que para mañana está muy pronto y hay organizaciones que no alcanzan a desplazarse y llegar, entendiendo que ya según lo que dice la Representante Jennifer, no podríamos hacerla de manera mixta o entiendo usted ya definirá, si usted nos dirá. Quiero pedirles lo siguiente y es Presidente en su sabiduría usted sabrá hacerlo, pero si es solo presencial yo le pediría que nos permita más días para que las personas se puedan desplazar.

El Presidente. Listo correcto, tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo Partido Comunes.

H. Representante Omar De Jesús Restrepo Correa. No en la misma línea de Mauricio y estoy de acuerdo con él, que ya para mañana el tiempo no nos los garantiza para convocar la gente, los otros sectores que queremos nosotros participó participen en el debate de este proyecto, pues con sus insumos no, con su participación, mire hombre vea lo que pasa es que aquí hay diferentes visiones y esas diferentes visiones pues generan diferentes soluciones, es decir no es la misma perspectiva

que tiene Acosta sobre la problemática, que la que tenemos otros sujetos u otros actores frente a esta realidad, por eso algunos creen que la solución es prohibir, abolir o ilegalizar, mientras que otros creemos que hay otro tipo de soluciones para este tipo de problemáticas, porque tienen otros determinantes sociales, entonces esto requiere pues una discusión muy amplia donde diferentes actores también participen en el ejercicio de la participación y en las garantías de la democracia y yo sí creo que se debe de garantizar eso, aquí no solamente se puede escuchar una parte, sino las diferentes partes que de una u otra manera podrían salir o afectadas negativamente desde su óptica o positivamente desde su óptica.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez, partido Dignidad.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Muchas gracias señor Presidente, no yo pues yo había pedido la palabra para intervenir en el sentido doctor Acosta, aquí no hay dos puntos de vista el de los victimarios y de las víctimas, en el campo de los que defienden a las víctimas hay por lo menos 3 puntos de vista, por lo menos mínimo 3 puntos de vista y pues yo he estudiado su proyecto de ley, el que usted está promoviendo y hay ahí pues un poco de la idea prohibicionista cierto, no, no está expreso de manera muy abierta, pero sí tiene ahí unas cositas que son como más bien como las orejitas del prohibicionismo y de la actitud punitiva frente a este fenómeno de la prostitución y creo que bien vale la pena escuchar distintos puntos de vista académicos, porque esto se ha abocado desde el punto de vista del estudio y de la investigación y hay distintas ONG y organizaciones que tienen puntos de vista distintos, a mí me parece que lo que debiéramos hacerlo democrático es que a los invitados, para que expresen sus distintos puntos de vista, les permitamos hacerlo de manera presencial, de manera virtual, pero que la sesión de la Comisión los Congresistas estemos de manera presencial, yo propongo que sea esa la solución para que lo podamos hacer mañana, porque si es presencial, todos realmente no alcanza a venir gente de Medellín, por ejemplo, no alcanzan a venir mañana y podría ser escuchar por un tiempo razonable a las distintas posiciones, a los abolicionistas, a los que quieren que se reglamente y se permita y a los que tienen una actitud punitiva, escucharlos a todos para que tengamos una mayor ilustración al momento de tomar la decisión de archivar o darle curso al proyecto de ley, gracias señor Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal, seguido el Representante Acosta y seguida la Representante Ángela.

El Secretario. Me permite, que pena nunca lo hago, pero con todo respeto tenemos un problema de aforo en la sesión en este momento, entonces yo les quiero pedir respetuosamente a todos los que están parados, allá en las barras que ahí hay una puertita puedan pasar y se sientan cómodamente para y dejan aquí solo en el recinto a los Honorables Representantes que están aquí, sí por favor con todo respeto le pido, gracias Presidente.

El Presidente. Henry Fernando por favor.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. No Presidente, primero pues para registrar mi presencia en la Comisión y, segundo, no, ya con la decisión que había tomado la Mesa Directiva de aplazar este proyecto y dejar que otros sectores participen y den sus puntos de vista sobre la iniciativa, lo único sería Presidente que antes de iniciar, mañana la sesión, le permiten a los autores ponentes primero, que expongan el proyecto como tal, es que estamos hablando de puntos de vista de lo que creemos que quiere decir el proyecto y de las intenciones que tienen más no de lo que realmente está en el contenido de la iniciativa, entonces Presidente, yo pensaría que antes de que hablen los diferentes actores que den, que le dé a los ponentes y a los autores la posibilidad que expongan el proyecto primero y ahí sí para que sepamos de qué estamos hablando, y de ahí sí poder poner como puntos de dónde empezar en la discusión de esta iniciativa, que me parece que es muy importante, pero que está hoy, estamos tomando desde el punto de vista lo que queremos y, realmente no es lo que está plasmado totalmente en el proyecto, entonces sí que primero veamos

de qué es lo que estamos hablando y ahí sí permitirle, que me parece una muy sabio que se permita a los otros sectores poder intervenir en esta discusión, gracias Presidente.

El Presidente. Representante Acosta como usted es el que hace el cierre, quiero darle el uso de la palabra primero a la Representante Ángela Sánchez, para que usted haga el cierre y a su vez veo que a Secretaría llegó una audiencia pública que me parece muy importante, una proposición de audiencia y me gustaría que la leyera en su intervención, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Gracias señor Presidente, bueno creo que todos pudieron conocer el año pasado en el debate que realicé en la Plenaria de la Cámara, acerca precisamente de la esclavitud del siglo XXI de la explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres en el país y cómo está relacionado con la prostitución y, cómo la prostitución es una causa de violencia en las mujeres, entonces si bien es cierto que hay tres visiones principales, el abolicionismo, el regulacionismo y el prohibicionismo, creo que es importante escuchar y tener argumentos de las tres visiones para tomar la mejor decisión, pero yo quisiera señor Presidente pedir espacio para traer tres invitadas muy importantes, la doctora Liliana Forero, Elena Vargas de Feminicidios Colombia y de Iniciativa Pro Equidad, que nos pueden ampliar un poco más también los conceptos y poder tomar una decisión con respecto al proyecto, pero esta discusión es supremamente importante, el país la está esperando y pienso que se debe dar el día de mañana, ojalá podamos aprobar la sesión mixta, gracias.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Gracias Presidente por permitirme el uso de la palabra, he escuchado con atención a mis compañeros y quiero decir varias cosas que se me hace que son muy importantes en esta discusión, que este es un tema bastante importante para el país y para las mujeres de este país, lo primero que quiero decirle al doctor Mauricio, yo siempre he admirado es la vehemencia y su fogosidad, pero lo que sí no le permito es una interpretación libre de mis palabras, doctor Mauricio yo no lo he irrespetado, a mí se me hace más irrespeto interpretar las palabras de otro de esa manera, yo lo que dije exactamente y si quiere revise las grabaciones que hay yo entiendo que aquí no hay dos partes y que la única manera de poner dos partes sería traer a las víctimas por el tema de que trata el proyecto y le quiero aclarar eso y a todos acá en esta Comisión, este no es un proyecto sobre reglamentar la prostitución ni sobre prohibir la prostitución ni sobre fomentar la prostitución, el título del proyecto Presidente y es muy importante que cuando leamos empecemos a leer por el título, se llama "El flagelo de la prostitución"; si en Colombia el 85% de las personas que montan en bicicleta fueran obligados a hacerlo, fueran abusados, fueran reclutados desde niños para hacerlo en base a engaños, les dieran sustancias psicoactivas, los volvieran adictos para poder ejercer esa actividad, pues ese es el flagelo y lo que estamos atacando aquí no es la prostitución, acá está claro que la prostitución es una actividad, una actividad que las personas pueden ejercer libremente en base a una decisión responsable y personal, aquí lo que estamos hablando es del flagelo de la prostitución y ese es un tema y me gustó mucho la intervención de la Representante Ángela Sánchez, es que las cifras lo dicen a ustedes que les gusta tanto los números, las cifras nos lo están mostrando, el informe de la Secretaría de Integración Social del Distrito, de la veeduría distrital, nos hablan de eso, 85% de las personas víctimas de incesto, de violación, de abuso y sometidas prácticamente a una especie de esclavitud sexual, usted se le hace que eso no es un flagelo en una sociedad, ese es un flagelo y eso es lo que queremos combatir, por eso les digo acá no estamos hablando del ejercicio de la prostitución, por eso doctor Fabián no le puedo cambiar el título y acá no estamos hablando del ejercicio si estuviéramos hablando del ejercicio de la prostitución son válidos los enfoques, etcétera, etcétera, para hacer este proyecto de ley trabajar en equipos de dos universidades, de mujeres, colectivos feministas, una cantidad de personas, por eso yo no me opongo, al contrario acabamos de hacer una proposición para que hagamos una audiencia pública si quieren más amplia, porque yo no entiendo que pueda haber dos partes, yo no creo que haya una parte doctor Jorge que esté de acuerdo en que sometamos a

mujeres a explotación sexual, nadie está de acuerdo con eso, por eso no creo que haya dos partes, creo que todos acá queremos solucionar el problema, entiendo que hay es una mala interpretación del proyecto y por eso quería que viniera una mujer de una de estas organizaciones y nos contara, por qué no se ha hecho audiencias públicas antes, miren muchos de estos colectivos y de grupos de mujeres que están sometidas al flagelo de la prostitución tienen miedo de hablar, que a usted lo tienen en una situación donde está amenazado, donde está intimidado, donde lo tienen casi que obligado, le va a salir a la Comisión Séptima de la Cámara hablar del tema, por Dios, estamos en Colombia y sabemos que estamos frente a una problemática que es grave, entonces yo les propongo una cosa y por eso hice esta proposición, hagamos una audiencia pública, hagamos, citeamos una audiencia pública, que vengan muchas organizaciones colectivos más que personas, que tienen voz, que tienen representación y que traten el tema que ese que es, el flagelo de la prostitución, por qué me gusta la audiencia pública Presidente, porque uno de los grandes objetivos del proyecto es visibilizar el problema, más que sacar una ley que diga está prohibido el flagelo de la prostitución, de eso no se trata, todo lo que está pasando en el flagelo de la prostitución ya son delitos y muchos delitos de lesa humanidad, queremos visibilizar una situación que está pasando en nuestro país y a las que son sometidas mujeres y hombres, niños y niñas en nuestro país, entonces qué importante si ustedes creen que es conveniente hacer una audiencia pública, acabo de pasar la proposición Presidente, solicitando que se aplace el proyecto y que podamos hacer una audiencia pública porque el gran objetivo es que haya visibilización, que la sociedad entienda que estamos frente a una actividad que está representando un flagelo para miles de mujeres, hombres, niños y niñas en nuestro país, en nuestras narices, en nuestras ciudades, en nuestras carreteras, temas de turismo sexual, en nuestras playas, en todas partes, entonces creo que el primer objetivo del proyecto se está cumpliendo y si hacemos una audiencia pública invitando las personas que puedan venir o que puedan participar a través de medios electrónicos, etcétera, se me hace muy valioso para que podamos, precisamente entender de qué se trata el tema, y que este no es un proyecto de reglamentación de la actividad de la prostitución en Colombia, ni se está prohibiendo la prostitución, ni tampoco se le van a quitar los niños a las personas que ejerzan esa actividad, entonces es muy importante tener claridad sobre los temas y por eso es mi proposición Presidente, está bien aumentemos el espacio de participación, yo siempre estoy de acuerdo con eso y tengamos una audiencia pública sobre el tema, Presidente muchas gracias.

El Presidente. Bueno creo que estamos llegando consenso, quiero darle el uso de la palabra y sometemos a consideración la proposición de audiencia pública que tiene el Representante Acosta que creo que Mauricio se va a coger a ella, Mauricio.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Lo que quiero decir es que me parece importante que se haga y está bien, yo creo que es necesario para poder oír a todos los sectores, las partes, pero es necesario que haya el tiempo suficiente para comunicarles e invitarles a cada una de las personas que quieran asistir a ello, porque coincidimos en que este es un tema preocupante, que requiere de atención, que es urgente que se atienda desde el Congreso de la República y por lo tanto por ser un tema tan delicado y de tanta atención, requiere las diversas voces que hay alrededor de las diversas posiciones que existen alrededor de la reglamentación de esto, entonces lo que yo quiero pedir es que esta audiencia se pueda citar con la anticipación suficiente para convocar a las organizaciones, de tal manera que cuando se dé el debate posterior a esta audiencia pública, pues entonces tengamos la garantía que todos se oyeron, porque hay diferencias de aproximación, para mí esto es un proyecto de ley prohibicionista por completo, posando de abolicionista y me preocupa entonces que se queden por fuera algunas de las personas que tienen que hablar en cuanto a lo que implica esta regulación.

El Presidente. La doctora Jennifer Arias.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. Presidente no solamente quería como pues autora de este proyecto de ley también, ratificar lo que ha dicho el Doctor Carlos Acosta, de ninguna manera nosotros estamos prohibiendo una actividad que sabemos que se realiza en el país y de hecho que

se fuera la prohibición de esa actividad, pues no estaría en esta Comisión puesto que tendría que ser un tema tal vez de la Comisión Primera y un tema Constitucional, creo que es necesario que dejemos eso muy claro, porque no tenemos ninguna intención de prohibir una actividad que se desarrolla en el país, pero sí es muy triste cuando uno va a algunas ciudades muy importantes de nuestro país el tema de turismo especialmente, que antes uno iba y podía estar en unos ambientes familiares, ir ahora y encontrarse unas situaciones muy complejas, doctor Mauricio, y de ahí nace digamos la preocupación para este proyecto de ley, nos preocupa de sobremanera que uno ve niñas, niñas en las calles de ciudades y no voy a decir nombres para no estigmatizar ninguna ciudad, pero uno ve niñas en la calle y no pasa nada, no hay autoridad, no dicen nada y puede que la prostitución no sea delito por supuesto, pero si es cuando es un menor de edad y no vemos que se esté actuando ante este flagelo, vemos casos de niñas que son entregadas por sus familias y no pasa nada, entonces nosotros no estamos ante una situación de que queremos eliminar una actividad económica de algunas mujeres, claro que sí de pronto en alguna parte del proyecto de ley así se entiende pues se revisa, se cambia, pero lo que sí está claro es que hay un flagelo real en el país, real de niñas indígenas que las sacan de sus territorios con mentiras, de niñas que no tienen tal vez educación, de niñas campesinas que las sacan de sus territorios con mentiras y ese es el flagelo al que estamos atacando, tal vez el proyecto tenga algunas situaciones que mejorar o no haya sido suficientemente claro y creo que ante eso hay que hacer una revisión doctor Mauricio y todo lo que sea para construir y usted sabe que de nuestra parte siempre ha sido un tema constructivo, creo que es lo mejor señor Presidente es hacer la audiencia pública que ha sugerido el doctor Carlos Acosta, por supuesto ya después de semana Santa, para que el doctor Mauricio Toro también como ha solicitado pues se tenga un tiempo para organizar, para las invitaciones y para que sea amplio y se puedan participar, no entre uno más correr pues va a lograr las cosas más fácil o más rápido o mejores y creo que sí es importante de pronto hacerlo ya después de Semana Santa, pero que le demos un tiempo real y muy rápido porque esto como lo dice el doctor Acosta es un flagelo que está afectando a niñas de todas las razas, de todas las regiones, de todas las condiciones socioeconómicas, de todas las condiciones étnicas, que están incluso sacándolas del país para todo el tema de la prostitución, así que esa era mi intervención, gracias Presidente.

El Presidente. Secretario sometamos a consideración la proposición presentada por el Representante Carlos Acosta, sería bien que se pusieran de acuerdo para la fecha y que quedará para el jueves después de Semana Santa, esa audiencia pública ¿Les parece? De una vez que tenga fecha, porque si no tiene fecha en ese jueves, si la hacemos ese jueves, no, no el jueves después de Semana Santa ¿Les parece? Entonces de una vez Secretario, sí sería bueno ratificarla en la proposición, entonces los invitados virtualmente y los Congresistas presencial, entonces quedaría para el jueves, miremos o presencial, qué está buscando, jueves 21 de abril, pero coloquémosle fecha para que se haga porque me parece que es un tema interesante y si no se dilata, o sea acá el objetivo no es dilatar, el objetivo es sacar este proyecto sí, entonces dejemos jueves 21 de abril esa audiencia pública y sometamos a consideración Secretario, tome la intención de voto. Tiene el uso de la palabra el Representante Gómez.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Hombre lo que pasa es que, en las dos sesiones de la semana pasada una que fue fallida porque no hubo quórum y otra que en el campo de las proposiciones se acabó el quórum, el doctor Henry Fernando Correal y yo tenemos una proposición de una audiencia pública, para un proyecto de ley al que no le hemos radicado ponencia y en el que tenemos que oír a mucha gente que es el tema de las cajas de compensación familiar o sea, yo llamo la atención sobre porque esa proposición no se ha podido aprobar, primero porque en una no hubo quórum y segundo porque usted después disolvió el quórum defendiendo su proyecto de ley que todavía no se iba a discutir, se disolvió y no se pudieron aprobar las proposiciones y acuérdense la semana pasada, entonces yo quisiera que también ahora cuando aprobemos las proposiciones miremos porque eso urgente, no ese es del proyecto de ley de la reforma al sistema de Compensación Familiar, que creo que tiene un debate grande con la sociedad, con las Asocajas, con los sindicatos, con las centrales obreras, no se les olvide que el Subsidio Familiar así se haya desvirtuado en su origen es salario, es un salario es un derecho de los trabajadores, el subsidio

familiar y a los trabajadores no se les ha consultado sobre ese proyecto de ley, las centrales obreras quieren opinar, los sindicatos de las cajas de compensación quieren opinar, la propia asociación de cajas de Compensación Familiar quiere opinar y ese es un tema en el que ya el doctor Correal y yo estamos incurriendo en una mora en entrega de la ponencia porque creemos que es importantísimo que para ese proyecto de ley se oiga a los interesados, realmente este proyecto de ley va a afectar de manera directa a trabajadores, sindicatos, organizaciones sindicales y a las propias cajas de Compensación Familiar, entonces para que aquí están fijando una fecha, yo me alegro pues que le fijen una fecha, pero que le fijemos fecha también a la otra cuando la aprobemos, porque no la hemos podido aprobar, ah bueno pongámosle fecha.

El Presidente. Bueno sometemos a consideración presentada por el Representante Carlos Eduardo Acosta del Partido Colombia Justa y Libre, en el cual propone una audiencia pública para el día 25 de abril, ya se colocan de acuerdo para la hora y esa proposición establece que los invitados pueden estar de manera virtual y de manera presencial, 25, se están colocando de acuerdo ellos.

El Secretario. Presidente.

El Presidente. Secretario por favor someta a consideración la proposición.

El Secretario. La leo Presidente.

El Presidente. Léala por favor.

El Secretario. Sí Presidente, *Proposición: En nuestra condición de Congresistas de la República y en concordancia con lo establecido en el Artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a una audiencia pública para la participación de la ciudadanía y los sectores involucrados en el marco del Proyecto de ley No. 318 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución, procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones", para realizarse en la fecha y hora que la Mesa Directiva considere, por lo anterior solicito el aplazamiento del estudio del Proyecto de ley 318. Firma Carlos Eduardo Acosta, para claridad de todos si el doctor Toro, no tengo la firma aquí en esta proposición, pero no bueno, me dice el Presidente de que le colocamos fecha, para realizarse esa audiencia pública el 25 de abril.*

El Presidente. Doctor Acosta, de acuerdo para el 25 de abril.

El Secretario. Del 2022, para realizarse el 25 de abril del 2022, es una audiencia pública, yo quiero pedirle a la parte técnica porque queremos que salga bien, podemos hacer lo de que los invitados que algunos invitados puedan venir de manera virtual, Augusto, a través de la plataforma bueno y que algunos invitados, porque otros pueden ser de manera presencial, invitados lo hagan de manera virtual y los otros de manera, perdón Presidente es que me tocó escribir aquí para que quede claro, de manera presencial, puede colocar en consideración la proposición, Presidente.

El Presidente. Representante Acosta está de acuerdo con lo que los ajustes que se le están haciendo a la proposición, entonces Secretario sometamos a consideración la proposición de audiencia como quedó conformada.

El Secretario. Sí, Presidente, ha sido aprobada la proposición por votación ordinaria.

El Presidente. Siguiendo proyecto de ley, Secretario.

El Secretario. Siguiendo proyecto de ley, el siguiente proyecto de ley es el Proyecto de ley No. 309 del 2021 Cámara, *"Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas*

vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo"
Autores: HH. RR. Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa. Radicado: septiembre 06 de 2021; Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021; Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021; Ponentes Primer Debate Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Jennifer Kristín Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano, ponentes. Designados el 28 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021. Último anunció: marzo 30 de 2022. Presidente ha sido leído el próximo proyecto para decisión y aprobación, hay una proposición de aplazamiento, hay dos proposiciones que llegaron aquí a la Comisión, es una que se pide el aplazamiento por parte del doctor Mauricio Toro y otra que se pide una audiencia pública también del doctor Mauricio Toro.

El Presidente. Secretario gracias, por favor dele lectura a las proposiciones.

El Secretario. Sí Presidente, *Proposición: sesión Comisión Séptima 5 de abril 2022, presentó ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, proposición de aplazamiento al Proyecto de ley No. 309 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo", toda vez que se considera pertinente la realización de una audiencia pública para recoger las opiniones que tienen incidencia en los diversos temas a los que hace referencia el presente proyecto, para la constancia se firma como aparece y radica en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Mauricio Toro Orjuela. La otra Proposición: En concordancia con lo establecido en el Artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicitó a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el marco del Proyecto de ley No. 309 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo", lo anterior porque las personas naturales y jurídicas expresan sus observaciones frente a los proyectos mencionados, de conformidad con el Artículo 230 de la Ley 5ª del 92. Mauricio Toro Orjuela Representante a la Cámara. Han sido leídas las dos (2) proposiciones que se han presentado para este proyecto de ley, Presidente.*

El Presidente. Gracias Secretario, entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a escuchar al doctor Mauricio Toro y a la doctora Norma Hurtado ponentes, sobre estas proposiciones, entonces doctor Mauricio Toro tiene usted la palabra por 2 minutos.

H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. Gracias Presidente, estoy solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley, precisamente para nosotros tener la oportunidad de oír a las organizaciones, a la academia y demás, porque aquí estamos en esta sesión bien particularmente hablando de regular varios fenómenos sociales y esa regulación de esos fenómenos sociales requieren de una participación abierta de diferentes actores, yo en este proyecto de ley tengo algunas preocupaciones que quisiera poder resolver previo a ese debate y que creo que podría llegarse a hacer, este proyecto de ley en primer lugar para mí trae unas contradicciones bien importantes, en primer lugar esto implica la modificación de la 1641 acabamos de aprobarla en 2019 y dentro de la redacción que hay dentro de este proyecto de ley, hay una situación que genera una ambigüedad frente a lo que implica la noción laica del Estado Social de Derecho, porque por aquí hablan de unos temas de orden espiritual, lo que para mí pues extralimitaría las funciones del Estado e iría en contradicción a varias sentencias de la Corte Constitucional, como por ejemplo la T-092, en cuanto a lo que implica la definición de qué es la calle como lugar de habitación, aquí también crean dos lugares, el habitante de calle y la habitación de calle y hacen unas diferenciaciones, pero además también hay unos artículos que me preocupan, en segundo lugar lo que tiene que ver con la vulneración del derecho al libre desarrollo de la personalidad consagrado en el Artículo 16 de la Constitución Política de Colombia, al de la igualdad en el Artículo 13 que también podría generar algunos problemas y al de la dignidad humana, entonces yo quisiera que pudiéramos discutir previo

a eso mucho mejor oyendo, además, que esto tiene que tener una visión de vivienda también a diferentes actores, por eso estoy sometiendo esta solicitud de aplazamiento, frente a diferentes situaciones del articulado que desconoce incluso los postulados de la 1996 de 2013, todo ahí como una contrariedad frente a cada uno de los artículos, entonces quisiera yo que pudiéramos discutirlo previo a ese debate y entendiendo además que se requiere oír a varios actores.

El Presidente. Perfecto doctor Mauricio, doctora Norma Hurtado.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. En el mismo sentido del doctor Mauricio Toro, hemos venido trabajando con responsabilidad el promover que se dignifique y se reintegre a las personas vulnerables que están en situación de calle, pero hoy es necesario que abordemos esta este flagelo que afecta a nuestra sociedad y a las personas desde muchas ópticas, desde muchos, digamos, escenarios, especialmente yo recomendaría también los escenarios institucionales, todos los entes que hemos consultado argumentan estar haciendo algo por los habitantes, por los habitantes de calle perdón, pero lo que hemos podido detectar de desde nuestro equipo de trabajo en coordinación con el suyo, es que son actividades aisladas, no hay una línea transversal que permita la optimización de los recursos para salvaguardar, para dignificar, para recuperar a estas personas en situación de calle y no queremos que todas estas actividades se conviertan en expresiones emocionales de los gobernantes de turno, entonces todos los gobernantes manifiestan y haremos un trabajo social entre comillas por nuestros habitantes de calle y hemos visto muchas actividades, hemos visto de todo, hemos visto mucho en Bogotá, hemos visto algunas cosas en Medellín, hemos visto otras importantes en Cali, pero todas son aisladas y al final del ejercicio esta inversión, este tiempo este despliegue de profesionales, esta experiencia, esta caracterización no logra que el flagelo por lo menos se reduzca, también hemos visto querido Presidente algunas situaciones que podríamos llamar irresponsables, se ha argumentado que se han hecho grandes jornadas y de un momento a otro en una ciudad desaparecen los habitantes de calle, pero de manera inmediata explota la noticia en otra región del país de que han sido llevados en buses, que se han bañado, que los han puesto con ropa limpia y pero que finalmente los han llevado a otra ciudad, entonces yo creo que sí, vale la pena aplazar, vale la pena evidenciar la inversión que se ha hecho por parte del Estado, pero también mostrar y encontrar a través de esta de este proyecto de ley una ruta definitiva, querido Representante Carlos Acosta, una ruta definitiva que nos permita entregarle al país una ley para trabajar integralmente, para trabajar este flagelo que nos afecta, ustedes saben que una de las situaciones que más genera la causa de la habitación en calle es el consumo de sustancias psicoactivas que tanto yo he sustentado en esta Plenaria y hoy quiero decirles algo, con frustración y lo lamento profundamente por las instituciones, hoy quiero decirles algo la ruta de atención a los pacientes en situación de consumo de sustancias psicoactivas sigue siendo llena de barreras, se me fueron cuatro años hablando de lo mismo, se me fueron cuatro años en este congreso, se me fueron cuatro años sugiriendo que cuando la persona pida ayuda la llevemos de manera inmediata a un centro de rehabilitación y no como lo dice hoy la ruta que este primer paso es un primer contacto a través de una consulta externa, que usted como médico sabe que un paciente que consume sustancias psicoactivas no va a consulta externa y tampoco espera 3, 4, 5, meses para la consulta psiquiátrica y poder definir así el sitio donde se va a recluir para su posible recuperación, en 9 meses, en 10 meses esta persona ya es habitante de calle, así que sí, acompañó la proposición con el propósito de que amplíemos todos estos escenarios, todos estos conflictos familiares, todas las dificultades económicas, y ahora lo doloroso que también lo hemos evidenciado en esta Comisión Séptima, que es lo que de verdad me duele en materia de análisis de este proyecto de ley, es que la cuarta causa es hacerlo por gusto personal, como lo están haciendo nuestros jóvenes de los estratos 4, 5 y 6 y que los padres de familia no aceptamos, esa es la cuarta causa es el 9.5% hacerlo por gusto y perder esa noción de cuando se pierde el control que es en fracciones de segundos, cuando se pierde el control del consumo de sustancias psicoactivas, así que, si doctor Carlos asumo esa ese aplazamiento para que podamos hacer las audiencias.

El Presidente. Muchas gracias doctora Norma, usted que ha sido una abanderada de estos temas además y hay que reconocerlo sobre enfermedad mental, farmacodependencia, qué bueno que

podamos entonces ampliar la discusión sobre este tema que es tan importante, damos también un saludo al Representante Fabio Arroyave que nos acompaña hoy en la Comisión Séptima y le damos la palabra al Representante Cala y posteriormente al doctor Fabián Díaz.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Muchas gracias señor Presidente, no, en el mismo sentido nosotros consideramos que en este Congreso si queremos realmente avanzar, tenemos que dejar al margen el proyectismo, cada uno presenta una iniciativa para tratar una parte de un problema que es estructural, que tiene que ver con las raíces de la forma como se ha gobernado en este país, de la forma como se ha legislado en este país, entonces hoy nos encontramos con que aquí tenemos dos proyectos de ley con un mismo fin, tratar de manera seria, de manera responsable el problema de los habitantes de calle, porque los problemas de los habitantes de calle van desde el punto de vista de salud, van desde el punto de vista de atención humana, van desde el punto de vista de los afectos, pero van también desde el punto de vista material, desde el punto de vista de las condiciones, yo creo que a nosotros nos debiera realmente dar vergüenza hablar de esa categoría social, habitante de calle ese término nos debiera de dar vergüenza a los colombianos utilizarlo, porque es que en un país como el nuestro no puede haber gente habitando la calle, en un país como el nuestro todos los colombianos deben tener derecho a una vivienda, deben tener derecho a un entorno social y a unas condiciones de vida, el compañero Fabián Díaz, es autor de un proyecto de ley que tiene como objetivo garantizarle la vivienda, garantizarles un lugar abierto donde los habitantes de calle puedan llegar a resolver algunos problemas de higiene, pero también que sea un espacio abierto donde se les pueda brindar la atención suficiente y necesaria para dignificar si es que se puede decir un poco la vida de estas personas, entonces en ese sentido a nosotros también nos parece de la mayor importancia que se pueda aplazar la discusión de este proyecto, pero en la medida de lo posible si pudiéramos acumularlos y pudiéramos discutirlos en dirección a que podamos avanzar en la generación de una política pública más incluyente, de una política pública que pueda tener en cuenta las distintas aristas de la problemática y que saquemos un proyecto que realmente resuelva de manera concreta, de manera efectiva los problemas de esta población y que no nos quedemos en leyes que en última instancia son un saludo a la bandera, esa es nuestra propuesta que podamos acumular los dos proyectos y que en las discusiones posteriores los podamos concretar.

El Presidente. Gracias Representante Cala, así es, creo que en una sociedad como la nuestra estos temas no deberían existir, tiene la palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, los habitantes de calle no son desechos de la sociedad, los habitantes de calle son personas, son seres humanos, que por diferentes razones han tomado decisiones que hoy en día les hacen estar en ese estado de vulnerabilidad y con el acompañamiento que con la ayuda pueden salir adelante, hay diferentes casos donde se ha podido demostrar y con la ayuda que con la voluntad por supuesto ellos pueden salir de esa situación, una situación difícil, una situación que hay que decirlo, que cada uno de nosotros puede llegar a esa situación, por diferentes decisiones que podamos nosotros tomar en la vida, nos pueden conducir a la calle, hemos encontrado yo he encontrado porque nosotros desarrollábamos actividades sociales donde vamos hablamos con los habitantes de calle, le brindamos un alimento como excusa para justamente poder hablar con ellos, poder conocer la problemática de antemano y podemos nosotros observar personas de todas y cada uno de los niveles socioeconómicos de nuestra sociedad, encontramos personas preparadas, universitarios, personas que empezaron a consumir sustancias psicoactivas desde los 10, 11, 12 años, son personas que necesitan ayuda, es por eso que nosotros hemos presentado una iniciativa de ley, ¿Que busca? garantizar un lugar de pernoctación, un lugar de viviendas abiertas, donde ellos puedan llegar a dormir dignamente, también como excusa para justamente lograr brindarles una ayuda, un acompañamiento psicológico, profesional, que les permita salir de esa situación, hay que nosotros tener presente que esa persona que nosotros vemos en la calle en ese estado de vulnerabilidad es un ser humano, que por diferentes circunstancias de la vida llegó a la calle y hay cantidad de niños menores de edad que están habitando las calles, consumiendo sustancias psicoactivas y no tienen un lugar ni siquiera dónde hacer sus necesidades,

los terminan haciendo en los parques, porque en los parques no se encuentra ni siquiera baños públicos para que ellos puedan acceder, en ese sentido nosotros presentemos un proyecto de ley que me gustaría Norma si es posible en esta audiencia pública que se está queriendo organizar pudiéramos también aprovecharlo, porque es la misma temática y poder incluir esta iniciativa de ley y si es posible poder acumularlo, por supuesto yo comprendo al Representante Mauricio que dice que hay unos puntos que de pronto se pueden mejorar y por supuesto hay que mejorarlos, pero siempre con la voluntad de sacar adelante estas iniciativas importantes para nosotros como sociedad, como especie poder brindarle esa mano amiga a una persona que le está necesitando que podría ser un hijo, que podría ser un tío, un papá o incluso nosotros mismos, gracias Presidente.

El Presidente. Gracias doctor Fabián, así es estamos hablando de seres humanos y de verdad es una vergüenza que una sociedad de 50 millones casi de habitantes tengamos 30 mil personas tiradas en las calles, en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

El Secretario. Para claridad, se están votando las dos (2) proposiciones leídas, las de aplazamiento y las de una audiencia pública y han sido aprobadas por votación ordinaria, Presidente.

El Presidente. Perfecto Secretario, muchas gracias, siguiente punto del Orden del día Secretario.

El Secretario. Sí Presidente, siguiente punto del Orden del día, es el punto III. Anuncio de proyectos de ley.

El Presidente. Anuncie proyectos Secretario.

El Secretario. Sí Presidente vamos a anunciar los proyecto de ley para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben proyectos de ley y voy a anunciar los que han sido aplazados también; Proyecto de ley No. 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 254 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 168 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 095 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 290 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 191 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 227 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 337 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 187 del 2021; Proyecto de ley No. 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley No. 401 del 2021 Cámara y 201 del 2020 Senado; Presidente han sido anunciados para discusión y aprobación los proyectos de ley que en la próxima sesión se discuten y se aprueben proyectos, Presidente en el IV. punto del orden del día tenemos proposiciones y yo pienso que el doctor Gómez, sí Presidente ya han sido anunciados los proyectos.

El Presidente. Siguiendo punto del Orden del día.

El Secretario. Sí Presidente, el segundo el siguiente punto del Orden del día, es el IV. Lo que propongan los Honorables Representantes.

El Presidente. Tenemos proposiciones, Secretario.

El Secretario. Sí tenemos proposiciones, pero Presidente no tenemos quórum decisorio.

El Presidente. Entonces pongámoslo de primer punto para el día de mañana, levante la sesión Secretario y cite para el día de mañana a las 10 de la mañana.

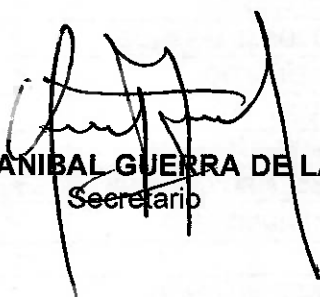
El Secretario. Sí Presidente, se levanta la sesión del día 5 de abril 2022 a las 12: 29 horas y el Presidente ha citado para mañana a la sesión a las 10 de la mañana, tener en cuenta Augusto que, en el primer punto del Orden del día proposiciones, así como lo ha dicho el Presidente. Muchas gracias a todos, muy amables, muy juiciosos.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente




CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Rosa Inés Ardila C.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NT: 89999999-6</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1
Legislatura 2021-2022				

Fecha: Día 5 Mes 04 Año 2022.

Hora Inicio: 11:08

Asunto: Llamado a Lista

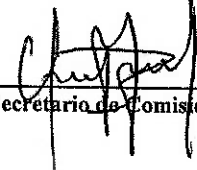
Hora Terminación: 12:29.

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		11:20		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		11:29		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	Excusa.			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		11:40		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		11:17		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		11:26		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		11:30		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Excusa.			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	vacacion.			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

10

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 01800022512